



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00122-2024/MDSA

Santa Anita, 28 NOV 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: El Informe N° 1018-2024-ORH-OGAF/MDSA de la Oficina de Recursos Humanos y e Memorándum N° 1068-2024-MDSA/GM de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y; a propuesta de este los demás funcionarios de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y los documentos de gestión;

Que, en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, señala que el personal del empleo público está clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior y puede ser contratado mediante régimen de CAS;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, señala que las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante el documento de vistos, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señala que la Lic. NELLY LUZ ARIAS EVARISTO cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Subgerente de Serenazgo, Fiscalización Y Transporte;

Que, estando vacante el cargo de la Subgerencia de Serenazgo, Fiscalización y Transporte de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen su normal funcionamiento y cumplimiento de objetos y metas en dicha gerencia, debiéndose proceder a la designación del citado cargo de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Lic. **NELLY LUZ ARIAS EVARISTO** en el cargo de **SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE** de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Municipalidad.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente en la página Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

ABOG. WALTER MOREYRA ARONE
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

OLIMPIO ALEGRIA CALDERON
ALCALDE